



PLATAFORMA ESPAÑOLA  
DE FINANCIACIÓN DE  
ENERGÍA SOSTENIBLE

## CONVOCATORIA Y BASES DE LOS PREMIOS ENERINVEST

JUNIO 2018



Este Proyecto ha recibido financiación del programa de investigación e innovación de la Unión Europea, Horizonte 2020, en virtud del acuerdo de subvención No. 695822.

El contenido refleja únicamente el punto de vista de los autores y la EASME no es responsable del uso que pueda hacerse de la información que contenga.

## ÍNDICE

ORIGEN DE LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS ENERINVEST .....	3
OBJETO DE LOS PREMIOS ENERINVEST.....	4
CATEGORÍAS DE LOS PREMIOS ENERINVEST .....	5
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LOS PREMIOS ENERINVEST .....	8
PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS.....	9
CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	11
SELECCIÓN DE FINALISTAS Y RESOLUCIÓN DE CANDIDATURAS PREMIADAS .....	13
JURADO DE LOS PREMIOS ENERINVEST .....	14
ENTREGA DE LOS PREMIOS .....	14
DATOS DE CONTACTO .....	14



## ORIGEN DE LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS ENERINVEST

ENERINVEST se constituyó en febrero de 2016 con el ánimo de convertirse en la plataforma nacional de referencia en materia de financiación de Proyectos de Energía Sostenible, capaz de aportar soluciones técnicas, legales y financieras a las iniciativas en este ámbito que surgen tanto desde el sector público como desde el sector privado.

Los nueve miembros de su consorcio, bajo la coordinación de Deloitte Advisory S.L., integran un equipo que viene trabajando en fomentar el encuentro y diálogo entre los principales actores del sector financiero y los relacionados con la promoción de la eficiencia energética, la diversificación y el uso racional de los recursos energéticos.

Ante la dificultad de afrontar inversiones y ejecutar proyectos en energía sostenible en España, y tratando de fomentar la adopción de enfoques, modelos y esquemas de financiación innovadores, la Plataforma ENERINVEST organiza esta Convocatoria de Premios, a la que pueden optar representantes de la promoción de proyectos y del entorno financiero, tanto públicos como privados, que hayan desarrollado actuaciones en el territorio nacional desde el año 2016 dentro de alguna de las tres Categorías definidas en las presentes Bases.

El periodo de **Recepción de Candidaturas** para la Convocatoria de los Premios ENERINVEST da comienzo con fecha **20 de junio de 2018** y admitirá solicitudes **hasta el 21 de septiembre de 2018**.

Para presentar un proyecto o actuación dentro de las Categorías establecidas será requisito indispensable cumplir con los Criterios de Elegibilidad definidos en estas Bases, así como cumplimentar un formulario online describiendo la actividad desarrollada.

[Link al formulario](#)



## OBJETO DE LOS PREMIOS ENERINVEST

La Plataforma ENERINVEST afronta con esta Convocatoria de Premios algunos de sus principales retos como son cubrir la brecha existente entre el sector financiero y el sector de la energía sostenible, y promover e impulsar la puesta en marcha de nuevos proyectos de eficiencia energética y uso de energías renovables en el territorio nacional.

Los Premios ENERINVEST tratan de:

- Reconocer e incentivar la búsqueda de alternativas financieras y modelos de negocio que hayan hecho posible ejecutar inversiones en energías renovables y eficiencia energética, tanto desde el sector público como desde las empresas.
- Premiar y ayudar a identificar a las entidades bancarias y de financiación que han optado por ofertar nuevos esquemas de financiación y ampliar sus servicios de apoyo económico y de asesoramiento a los emprendedores en proyectos de energía sostenible, adaptándose así a las necesidades especiales de estos sectores.
- Informar y orientar a los potenciales inversores y promotores en energía sostenible, mostrando casos de éxito que puedan ser replicados y mejorados en los próximos años, para conseguir así importantes objetivos globales de ahorro en el consumo energético y de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> en España.

Aquellas entidades que resulten galardonadas con los Premios ENERINVEST serán reconocidas por esta Plataforma mediante:

- La entrega de un diploma acreditativo durante el evento colectivo internacional organizado por ENERINVEST, previsto para el mes de noviembre de 2018, con la presencia de agentes relevantes del sector.
- La incorporación del proyecto o actuación premiada como ejemplo de buenas prácticas en energía sostenible en la página web de la Plataforma ENERINVEST.
- La presencia o mención de la entidad en un evento con repercusión en el ámbito nacional y europeo, junto con la publicación de una nota de prensa distribuida en Medios de Comunicación y Redes Sociales de impacto.
- La edición de un video promocional de los Premios ENERINVEST en el que mostrar detalles de los proyectos seleccionados.
- La prestación de servicios de imagen y apoyo en la difusión de noticias relacionadas con el proyecto en el periodo de duración de ENERINVEST.



## CATEGORÍAS DE LOS PREMIOS ENERINVEST

Las tres **Categorías** establecidas en las Bases de los Premios ENERINVEST son las siguientes:

### **Categoría 1: Proyectos de Energía Sostenible en el Sector Público.**

*"Premio al mejor proyecto o actuación para la promoción de la energía sostenible que haya implementado una fórmula o modelo de negocio innovador en su financiación, ejecutado en el sector público".*

#### • **¿Qué se premia en esta Categoría?**

Los proyectos o actuaciones ejecutados en el sector público, en los que se haya utilizado un mecanismo de financiación innovador, o un modelo de negocio alternativo, de aplicación a uno o varios tipos de Proyectos de Energía Sostenible.

Se entenderá como proyectos o actuaciones ejecutados en sector público aquéllos cuyo beneficiario final sea un ente público (ayuntamientos, diputaciones, gobiernos autonómicos, el estado, etc.), independientemente de la naturaleza del resto de actores.

#### • **Candidatos a la Categoría 1:**

Podrán presentar candidatura a esta categoría las personas físicas o jurídicas, de cualquier naturaleza (pública o privada), que hayan destacado a nivel nacional por su trabajo y acciones para promover proyectos o actuaciones en eficiencia energética y/o energías renovables, financiados mediante fórmulas alternativas y novedosas.

Desde el **sector público** podrán participar, como ejemplos de posibles candidatos: las entidades de titularidad pública municipal o supramunicipal (ayuntamientos, diputaciones, agencias de energía, etc.), entidades de financiación, instituciones, organizaciones sectoriales o centros de enseñanza, entre otros.

Desde el **sector privado** serán posibles candidatos las entidades con perfil empresarial y carácter mercantil, entidades financieras y bancarias, Empresas de Servicios Energéticos (ESEs), fondos de inversión, cooperativas, plataformas de financiación, asociaciones sin ánimo de lucro, ingenierías y consultorías, comunidades de vecinos e incluso particulares, entre otros agentes, que hayan contribuido a la ejecución de proyectos de energía sostenible en el sector público en alguna de sus fases.

En cualquiera de los casos **se especificará claramente la participación del candidato en el proyecto o actuación y su modelo de financiación**, bien sea en calidad de promotor, financiador, titular o beneficiario final. Asimismo, se indicarán el resto de agentes implicados y su rol en el proyecto.



## **Categoría 2: Proyectos de Energía Sostenible en el Sector Privado.**

**"Premio al mejor proyecto o actuación en energía sostenible que haya implementado una fórmula o modelo de negocio innovador en su financiación, ejecutado en el sector privado".**

### • **¿Qué se premia en esta Categoría?**

Los proyectos o actuaciones ejecutados en el sector privado, que mejor incorporen un mecanismo de financiación innovador, o un modelo de negocio alternativo, de aplicación a uno o varios tipos de Proyectos de Energía Sostenible.

Se entenderá como proyectos o actuaciones ejecutados en el sector privado aquéllos cuyo beneficiario final sea un ente privado (i.e. empresas, fundaciones, particulares, autónomos, etc.), independientemente de la naturaleza del resto de actores.

### • **Candidatos a la Categoría 2:**

Podrán presentar candidatura a esta categoría las personas físicas o jurídicas, de cualquier naturaleza, que se hayan destacado a nivel nacional por su trabajo y participación en proyectos o actuaciones en eficiencia energética y/o energías renovables en el sector privado, para los que se haya utilizado en su financiación fórmulas alternativas y novedosas.

Desde el **sector privado** serán posibles candidatos las entidades con perfil empresarial y carácter mercantil, compañías y consultorías energéticas, Empresas de Servicios Energéticos (ESEs), entidades del tercer sector, ingenierías, o particulares, entre otros agentes.

Dentro del sector privado, las **entidades financieras**, banca, fondos de inversión, cooperativas o plataformas de financiación, podrían optar a esta Categoría 2, presentando un proyecto o actuación concreta y de éxito, financiada mediante un modelo innovador.

La participación desde el **sector público** también será posible, a través de entes, instituciones u organizaciones, entre otros, que hayan contribuido a la ejecución de proyectos de energía sostenible en alguna de sus fases.

En cualquiera de los casos **se especificará claramente la participación del candidato en el proyecto o actuación y su modelo de financiación**, bien sea en calidad de promotor, financiador, titular o beneficiario final. Asimismo, se indicarán el resto de agentes implicados y su rol en el proyecto.

### • **Categoría 3: Mecanismos de Financiación innovadores de aplicación a Proyectos de Energía Sostenible.**

*"Premio al mejor mecanismo o fórmula de financiación innovadora de aplicación a proyectos de energía sostenible, puesta en marcha desde una entidad financiera o de inversión".*

#### • **¿Qué se premia en esta Categoría?**

El mecanismo de financiación innovador o el modelo de negocio alternativo que facilite la financiación a proyectos de energía sostenible, de aplicación a uno o varios tipos de proyecto, desde agentes del sector financiero o entidades de inversión.

La diferencia con las otras 2 categorías es que no se trata de un proyecto concreto sino de premiar a un mecanismo o servicio financiero en sí, que esté a disposición de promotores, públicos y/o privados, y que pueda ser replicable.

#### • **Candidatos a la Categoría 3:**

Podrán presentar candidatura a esta categoría las entidades financieras, entidades de inversión, servicios financieros o personas físicas o jurídicas, de cualquier naturaleza (pública o privada), que se hayan destacado a nivel nacional por su trabajo y acciones para poner en marcha mecanismos de financiación innovadores que hayan funcionado con éxito en proyectos o actuaciones en eficiencia energética y/o energías renovables, y que puedan representar una buena práctica para facilitar las inversiones en proyectos de energía sostenible.

Según la definición de estas Bases, el **sector financiero**, público o privado, aportaría las iniciativas que típicamente más se ajustan en esta Categoría 3.

Como ejemplos de posibles candidatos se han de entender los siguientes: entidades financieras en general, banca, fondos de inversión, cooperativas, plataformas de financiación, entre otros.

Los proyectos o actuaciones a los que sea de aplicación el mecanismo innovador podrán estar ejecutados tanto en el sector público como en el privado. Dicho mecanismo podrá a su vez combinar diferentes tipologías o fuentes de financiación.

Así mismo, **se especificará claramente la participación del candidato en el mecanismo de financiación**, y su relación con el resto de agentes implicados, como son el promotor, el beneficiario final u otros.

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LOS PREMIOS ENERINVEST

Podrán optar a los Premios ENERINVEST personas físicas o jurídicas, de naturaleza pública o privada, que se hayan destacado en el panorama nacional por su trabajo y acciones para promover y/o financiar proyectos en eficiencia energética y/o energías renovables, utilizando **fórmulas alternativas e innovadoras de financiación** que puedan representar una buena práctica para el sector financiero, y un modelo para replicar en la promoción de la energía sostenible.

Los candidatos a los Premios ENERINVEST y los proyectos presentados a la convocatoria deberán cumplir con los siguientes **Criterios de elegibilidad**.

Estos criterios son obligatorios y se aplicarán a todos los proyectos o actuaciones recibidas en plazo como Candidaturas a los Premios, mediante su registro y cumplimentación del Formulario de participación online, a través de la plataforma ENERINVEST.

Aquellas entradas que no cumplan con estos criterios serán excluidas de la convocatoria y su posterior evaluación.

### **Ámbito geográfico**

En las Categorías 1 y 2, los proyectos o actuaciones para la promoción de la energía sostenible deberán haber sido ejecutados en el territorio español.

Así mismo, en la Categoría 3 los mecanismos o fórmulas de financiación innovadores deberán haber sido aplicados por lo menos a un proyecto de energía sostenible ejecutado en España.

### **Periodo de ejecución**

En cualquiera de las tres Categorías, los premios se concederán a proyectos o actuaciones en eficiencia energética y/o energías renovables que hayan sido ejecutados desde el año 2016, o se encuentren en estado de ejecución en el momento de solicitud.

### **Identificación del candidato y de la candidatura**

Los candidatos a los Premios ENERINVEST han de ser usuarios registrados en la Plataforma, para lo cual deben haber facilitado una dirección de correo electrónico y dado de alta un rol de identificación en alguna de las siguientes opciones: Financiador / Promotor público / Promotor privado / ESEs o compañías técnicas / Otros usuarios interesados.

Un mismo proyecto o actuación podrá optar a premio en una sola Categoría. No obstante, un mismo candidato podrá optar a premio en más de una Categoría, siempre que lo haga con proyectos o actuaciones diferentes.



### **Orientación y aplicación de las actuaciones**

El objetivo de los Premios ENERINVEST es recopilar y exhibir proyectos y/o actuaciones reales en el sector de la energía sostenible, que hayan implementado la innovación y excelencia en sus mecanismos de financiación.

El impacto económico, medioambiental y mediático de las acciones ejecutadas, así como su potencial replicación forman parte de los Criterios de Evaluación de las Candidaturas. Por este motivo, no serán elegibles los estudios académicos y los proyectos de investigación teórica, sin una aplicación en ejemplos reales en el plazo establecido.

## **PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS**

### **Procedimiento:**

La presentación de Candidaturas se realizará online, cumplimentando el Formulario de solicitud habilitado en la Plataforma ENERINVEST dentro del plazo establecido. Para ello, los candidatos habrán de figurar entre los usuarios registrados de la Plataforma, o bien formalizar previamente su registro en la misma, aceptando la política de privacidad.

En el Formulario de solicitud se seleccionará la Categoría por la que se opta a premio, y habrán de completarse campos obligatorios para identificar a la entidad y candidato, así como adjuntar un documento, según plantilla descargable, para describir la actividad o proyecto desarrollado de acuerdo con los cuatro Criterios de Evaluación establecidos en estas Bases.

Si existen dudas sobre la categoría donde presentar el proyecto, se puede consultar con los socios de Enerinvest a través de [comunicacion@enerinvest.es](mailto:comunicacion@enerinvest.es).

Puede crear una o varias candidaturas a las categorías que considere oportunas. Desde su cuenta de usuario podrá guardar, editar o eliminar su/s candidatura/s cómodamente y cumplimentarlas en distintas sesiones. Tras completar correctamente el Formulario y aportar la documentación solicitada en el mismo, el candidato estará en disposición de presentar formalmente la candidatura, momento a partir del cual no podrá editarse nuevamente. Igualmente, desde su cuenta de usuario podrá comprobar las candidaturas “presentadas” y “pendientes”, hasta la fecha de finalización de plazo de presentación de candidaturas. Pasado este plazo, las candidaturas que no estuvieran “presentadas” serán desestimadas.

Aquellas entradas que no cumplan con los Criterios de Elegibilidad establecidos en estas Bases, serán excluidas de la convocatoria y su posterior evaluación.





 **Plazos:**

El periodo establecido para la **Recepción de Candidaturas** para los Premios ENERINVEST comienza el **20 de junio de 2018**, y admitirá solicitudes **hasta el 21 de septiembre de 2018**. A partir de este momento, las solicitudes recibidas no serán tenidas en cuenta para esta convocatoria.



## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Entre todas las Candidaturas recibidas, la selección de Finalistas por parte del equipo de ENERINVEST, así como la valoración del jurado de expertos designado, se realizará de acuerdo a los cuatro Criterios de Evaluación y puntuaciones máximas que se especifican seguidamente.

Cada Candidatura puede recibir una puntuación total máxima de 35 puntos.

### **Criterio 1.** (Máximo 10 puntos)

Nivel de **Excelencia e Innovación** en el proyecto o alternativa financiera utilizada.

Se escogerán iniciativas sobresalientes y que supongan una novedad en los esquemas de financiación aplicados a las diferentes tipologías de proyectos de energía sostenible que considera la Plataforma ENERINVEST.

En el Formulario de solicitud las Candidaturas que opten a premio habrán de incluir, además de una descripción técnica del proyecto ejecutado, una explicación del mecanismo de financiación o modelo de negocio innovador empleado, con porcentajes aproximados del origen de los fondos hasta llegar a la inversión total.

### **Criterio 2.** (Máximo 10 puntos)

Nivel de **Impacto económico y medioambiental.**

Las Candidaturas que opten a premio han de suponer una mejora en el aprovechamiento de los recursos y el uso sostenible de la energía, justificando sus impactos y contribución a los objetivos de la Unión Europea para 2020 y 2030.

Se valorarán los impactos conseguidos en relación con la reducción de consumo energético, contribución de las fuentes de energía renovables, así como los ahorros económicos y en emisiones de GEI asociados.

Los impactos relevantes se evaluarán en base a ratios característicos de cada tipología de proyecto, y en relación con el tamaño y dimensión de estas actuaciones.

En el Formulario de solicitud, las Candidaturas que opten a premio habrán de especificar datos que cuantifiquen los impactos conseguidos en función de cada Categoría.

**Para las CATEGORÍAS 1 y 2: “Mejor proyecto o actuación en energía sostenible” en el sector público o en el sector privado, respectivamente.**

Deberán especificarse por lo menos los siguientes parámetros:

- Ahorro de energía final / Producción de Energía Renovable conseguidos (kWh/año),
- Ahorro económico que ha supuesto (€/año),
- Inversión total movilizada (€)
- Periodo de retorno de la inversión (años)

Si el proyecto a presentar está registrado en la herramienta [Enerintool](#), dichos parámetros podrán incorporarse al formulario directamente.

### **Para la CATEGORÍA 3: “Mejor mecanismo o fórmula de financiación innovadora”.**

Deberán especificarse por lo menos los siguientes parámetros:

- Inversión total movilizada en Proyectos de Energía Sostenible (€),
- Número de Proyectos de Energía Sostenible financiados desde su puesta en marcha,
- Tipología de Proyectos de Energía Sostenible y tecnologías financiadas.
- (\*) Opcional: Estimación del Ahorro de energía final asociado (kWh/año),
- (\*) Opcional: Estimación de la Producción de Energía Renovable (kWh/año),

#### **Criterio 3. (Máximo 10 puntos)**

El **Potencial de Replicación, Aplicabilidad y Aceptación social** de la actuación, mecanismo o proyecto.

Las experiencias presentadas como Candidaturas a los premios ENERINVEST se valorarán como ejemplos y proyectos de éxito en la financiación innovadora de energía sostenible. Por tanto, habrían de justificarse su posible aplicación en diferentes situaciones, y su consideración como prácticas transferibles a otros potenciales promotores o entidades financieras.

Así mismo, la aceptación social es un aspecto clave para el éxito de los proyectos de energía sostenible. Se valorará si los posibles candidatos pueden demostrar que han recibido comentarios positivos de diferentes grupos sociales, y el reconocimiento de representantes clave en el ámbito de la energía y los foros de inversión.

#### **Criterio 4. (Máximo 5 puntos)**

El **Impacto mediático**. Estrategia de divulgación.

Se valoran positivamente las acciones de divulgación que hayan sido realizadas para dar a conocer el proyecto o actuación relacionada con la energía sostenible, así como la búsqueda de canales y vías de implicación con los diferentes públicos objetivo.



## SELECCIÓN DE FINALISTAS Y RESOLUCIÓN DE CANDIDATURAS PREMIADAS

La resolución de los Premios ENERINVEST se llevará a cabo en **dos Fases**:

### **Fase 1) Selección de Candidaturas Finalistas de los Premios ENERINVEST.**

Transcurrido el plazo de Recepción de las Candidaturas, el equipo de ENERINVEST realizará una revisión del material recibido en base a los Criterios de Elegibilidad y Criterios de Evaluación establecidos en estas Bases.

Por consenso se determinará una **Selección** de un **máximo de 4 candidaturas** por cada una de las **3 Categorías**. Las Candidaturas seleccionadas se harán públicas en la página Web de ENERINVEST y serán anunciadas como **Finalistas de los Premios ENERINVEST**.

El anuncio de los finalistas está previsto para la fecha **5 de octubre de 2018**.

Tras esa fecha, **un total de 12 Candidaturas Finalistas** pasarán a la fase de **valoración por parte del Jurado** y de los usuarios de Enerinvest, para lo cual se habilitará un sistema de **votación online**. Este sistema permitirá participar a cualquier usuario registrado en la Plataforma ENERINVEST en la resolución final de las Candidaturas Premiadas, como se explica a continuación.

### **Fase 2) Resolución de Candidaturas Premiadas en Convocatoria ENERINVEST.**

Durante el mes de **octubre de 2018**, un Jurado multidisciplinar formado por expertos externos, llevará a cabo la evaluación de las propuestas Finalistas, llegando a aportar una puntuación para cada Candidatura Finalista de acuerdo a los cuatro Criterios establecidos en estas bases.

El equipo de ENERINVEST, obtendrá una puntuación media para cada Candidatura Finalista con las puntuaciones aportadas por cada miembro del Jurado, que se denominará **puntuación final del Jurado**.

De forma paralela, durante el mes de **octubre de 2018**, se habilitará en la página Web de ENERINVEST un sistema de **votación online** a través del cual los usuarios registrados en la Plataforma podrán valorar las Candidaturas Finalistas.

Los resultados de la votación online tendrán su aportación en la resolución de los premiados, tras inferir por parte del equipo ENERINVEST un valor global de **puntuación final online**.

El procedimiento para llegar a una **puntuación final global**, que determinará las Candidaturas Premiadas, será el resultado de ponderar la puntuación final del Jurado y la puntuación final online, de la votación a través de la plataforma.

La puntuación del Jurado contribuirá en un **80%** y la aportación de la votación online lo hará en un **20%**.

La **Resolución de Candidaturas Premiadas** se hará pública en la página Web de ENERINVEST la **primera semana de noviembre de 2018**, notificando debidamente a los galardonados.



## JURADO DE LOS PREMIOS ENERINVEST

El consorcio de ENERINVEST ha llevado a cabo un proceso de selección de expertos en los sectores de la planificación energética, la tecnología, el ámbito empresarial y el financiero, así como en las administraciones públicas.

Estos profesionales, implicados desde distintas posiciones en el desarrollo de la energía sostenible, compondrán el **Jurado externo multidisciplinar** que intervendrá en el proceso de valoración de Candidaturas Finalistas de los Premios ENERINVEST y en la selección de los premiados.

## ENTREGA DE LOS PREMIOS

La ceremonia de entrega de los Premios ENERINVEST se llevará a cabo en **noviembre de 2018 en Madrid**, en un acto público durante el Evento Colectivo Internacional organizado por la Plataforma.

Los galardonados con los Premios ENERINVEST recogerán los Diplomas de reconocimiento de sus Candidaturas y tendrán la opción de presentar los proyectos al público asistente.

## DATOS DE CONTACTO

Para cualquier cuestión relacionada con los Premios ENERINVEST o con la Plataforma, se disponen las siguientes direcciones de contacto:

Coordinador de ENERINVEST: [info@enerinvest.es](mailto:info@enerinvest.es)

Comunicación y Difusión: [comunicacion@enerinvest.es](mailto:comunicacion@enerinvest.es)

